



Comodoro Rivadavia, 29 AGO 2011

VISTO:

La nota de S.Esq. N° 112 presentada por la MSc. Susana Rizzuto, Delegada Académica de la Sede Esquel, solicitando la autorización del llamado a inscripción para cubrir cargos en la carrera Técnico Universitario en Protección Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la citada carrera es de **"dictado a término"** en dicha Sede.

Que es necesario garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas durante el 2° cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 19 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.-


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Autorizar el **llamado a inscripción** para cubrir un Contrato de Locación de Servicios en la asignatura "Contaminación y Tratamiento del Aire" por un periodo de 4 (cuatro) meses y con una renta equivalente a un Profesor Adjunto dedicación simple, para la carrera "Técnico Universitario en Protección Ambiental" **a término**, por el presente ciclo lectivo.

Art. 2°) Autorizar el **llamado a inscripción** para cubrir un Contrato de Locación de Servicios en la asignatura "Procesos Industriales" por un periodo de 4 (cuatro) meses y con una renta equivalente a un Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, para la carrera "Técnico Universitario en Protección Ambiental" **a término**, por el presente ciclo lectivo.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCION CDFCN. N° 271 11 ■■■


Dra. Silvia Estevan Belekios
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Sara Fernández
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.